



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 23 de diciembre de 2013, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Edificio de Gobierno ubicado en Plaza de la Constitución número 1, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, se reunieron para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Desarrollo Social y Presidenta Suplente del Comité, el Lic. Flavio Martínez Zavala, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, el Dr. Fernando Daniel Cravioto Padilla en representación de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la CP. Alejandra Calderón Andrade, en representación de la Secretaría de Finanzas, el Lic. Luis Alfredo Hernández Velázquez en representación de la Contraloría General del Distrito Federal, la Lic. Ma. Guadalupe Santos Castillo, en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Dr. Ángel González Domínguez en representación de la Secretaría de Salud, la Lic. Virginia Rueda Padilla, en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, el M.C. César Rafael Ocaña Romo, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente, el C. Jorge René González Hernández, en representación de la Secretaría de Educación, el Lic. Carlos Alfonso Lara Esparza, en representación de la Secretaría de Transporte y Vialidad, el Mtro. Oscar del Toro Sánchez en representación de la Procuraduría General de Justicia, el Lic. Alain Durán Villaseñor, en representación de la Oficial Mayor, el Mtro. César Augusto Godoy Peralta en representación de la Secretaría de Protección Civil, el Mtro. Jorge Mauricio Ferman Quirarte, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública, el Lic. José Francisco Caballero García, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico, el C. Juan Carlos Beltrán Cordero, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, el C. Alejandro A. Díaz Acuña, en representación de la Secretaría de Turismo, el Lic. Rodrigo Méndez Arriaga, en representación de la Delegación Coyoacán, la C. Francis Irma Pirin Cigarrero, en representación de la Delegación Iztapalapa.

En uso de la voz, la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta suplente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, da los buenos días a todos los presentes, saluda y da la más cordial bienvenida a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal. Agradece la asistencia. Asimismo, manifiesta que con fundamento en los artículos 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, 7 y Tercero Transitorio del Reglamento para someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal la creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal, se lleva a cabo esta sesión.

La Presidenta suplente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, solicita al Secretario Técnico verificar la lista de asistencia a efecto de poder realizar la declaratoria del quórum correspondiente.

El Lic. Javier Amado Ramírez Álvarez, Secretario Técnico en funciones, señala que previa verificación de la lista de asistencia de las y los integrantes titulares y suplentes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, advierte que se encuentran presentes 12 de los 21 honorables integrantes de este Comité, por lo que existe quórum legal válido para realizar la Cuarta Sesión Ordinaria.



La Presidenta suplente manifiesta que en vista de lo señalado por la Secretaría Técnica en funciones y previa verificación que hiciera de la lista de asistencia, se declara que existe quórum legal para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de este Comité, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos. Pide que conste en el acta y se dé lectura al acuerdo correspondiente.

A continuación el Secretario Técnico, Procede a dar lectura al acuerdo.

ACUERDO SO/IV/01/2013	Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal declara que existe quórum legal suficiente para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 2013, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.
--------------------------	--

La Presidenta suplente instruye al Secretario Técnico para proceder a dar cuenta del siguiente asunto.

El Secretario Técnico, pone a consideración de las y los integrantes del Comité el siguiente:
ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2013 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
- IV. Casos de las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones que se someten al análisis y, en su caso, aprobación del Comité.
 - IV.1 Presentación por parte de la Delegación Coyoacán.
 - IV.1 Bis Presentación de la Delegación Coyoacán de 5 subprogramas.
 - IV.2 Presentación por parte de la Delegación Iztapalapa.
 - IV.3 Presentación por parte de la Secretaría de Educación.
- V. Aprobación del Calendario de Sesiones 2014 del COPLADE.
- VI. Asuntos Generales. La Secretaría de Medio Ambiente presenta el PROFACE.

En uso de la voz el M.C. César Rafael Ocaña Romo, representante de la Secretaría del Medio Ambiente y señala: Estoy viendo el orden del día, y no sé si fuese posible, en función de un comentario que se hizo en la sesión pasada en asuntos generales respecto del PROFACE y un oficio que se le envió posteriormente a usted, si pudiéramos ver el tema que le comentamos, que lo viéramos en asuntos generales o como usted considere.

Acto seguido la Presidenta Suplente pregunta si está considerado en asuntos generales y cuál fue la razón de no considerarlo.

El Secretario Técnico informa que no fue considerado, debido a que faltó tiempo para realizar las consultas con la Consejería, Finanzas y con la Contraloría, para poder determinar lo que pedía la dependencia.



El Lic. César Ocaña, señala: el oficio se recibió el 11 de diciembre y estuvieron haciendo varias llamadas para precisamente darle seguimiento.

La Presidenta Suplente, indica que si no hay ninguna otra problemática, lo ponemos en asuntos generales para que los integrantes de este Consejo emitan la respuesta correspondiente. Pide al Secretario Técnico, someta a consideración el orden del día, agregando el asunto que plantea la Secretaría de Medio Ambiente para asuntos generales.

El Secretario Técnico somete a votación el Orden del Día, contemplando el asunto de la Secretaría de Medio Ambiente en el punto VI. Asuntos Generales, quedando aprobado por unanimidad de votos, por lo tanto se da lectura al acuerdo correspondiente.

ACUERDO SO/IV/02/2013	Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban el Orden del Día modificado y propuesto para la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
--------------------------	--

Acto seguido la Presidenta Suplente solicita al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día

El Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto es el **III**, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2013, celebrada el 4 de noviembre del mismo año, de la cual se solicita la dispensa de su lectura, toda vez que la misma obra en las carpetas que les fueron entregadas a los integrantes de este Honorable Comité.

Pregunta la Presidenta Suplente si no existe algún comentario; no habiendo comentario alguno, se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad de votos:

ACUERDO SO/IV/03/2013	Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban el Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de 2013 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, celebrada el 4 de noviembre del mismo año.
--------------------------	--

La Presidenta Suplente solicita al Secretario Técnico dé cuenta con el siguiente asunto de la Orden del Día.

El Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto es el **IV**, casos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones, que se someten al análisis y, en su caso, a aprobación del Pleno del Comité.

Se inicia con el punto **IV.1**, modificaciones a las Reglas de Operación, que presenta la Delegación Coyoacán, del Programa Transferencias Integrales "Por Ti".

Hace uso de la palabra el Lic. Rodrigo Méndez Arriaga, Director de Desarrollo Comunitario y Salud de la Delegación Coyoacán y comenta:

Básicamente el planteamiento que se hace a este Comité es en el sentido de modificar una fecha que se estableció como límite en las Reglas de Operación, para efectos de que los



beneficiarios de este programa tuvieran para utilizar el recurso que se les depositó en las tarjetas electrónicas que conforman el programa, la cual en las Reglas de Operación quedó fijada para el día 10 de diciembre.

La justificación y la solicitud que se pide es que se pueda ampliar esta fecha acorde con el ejercicio fiscal al próximo 31 de diciembre, en atención a lo siguiente:

Nosotros en el diseño de este programa apostamos por un esquema netamente territorial, no de petición de parte, es decir, no recepcionamos solicitudes en las áreas, en las oficinas de Desarrollo Social, sino lo que se hizo fue apostar por un esquema de visita a los domicilios de la mayoría de las familias en Coyoacán, para tratar de detectar los probables beneficiarios de este programa.

Obviamente, esta circunstancia nos generó ciertos retrasos operativos derivado principalmente que muchas de las personas no asimilaron bien el esquema del procedimiento, porque era básicamente cuando a la persona se le visitaba si existiese todavía el vínculo como beneficiario, se le mencionaba cuál era la documentación que requerían para efectos de poder incorporarse, en el supuesto de que fueran seleccionados beneficiarios.

Después que se llevó a cabo el procedimiento de selección de beneficiarios y se acudió a los domicilios para recepcionar la documentación, nos encontramos con muchísimas deficiencias —por así decirlo— en cuanto a los documentos; no encontrábamos a las personas, eso implicaba estar regresando, dejar avisos y estar regresando para visitarlos.

Obviamente eso generó que se nos desfasara el proceso de asignación, el cual se tenía pensado concluirlo durante el mes de noviembre para que, una vez que se entregan las tarjetas, tuvieran máximo 10 días para poder gastar ese recurso.

Sin embargo, es el caso que a la fecha se sigue con el último porcentaje de la población beneficiaria asignando las tarjetas, adicionalmente que la dispersión del recurso, sobre todo la segunda parte de este recurso por parte de la Dirección General de Administración y, obviamente, a través del procedimiento que se manejan con la Secretaría de Finanzas del Gobierno Central, cayó el día 13 de diciembre, es decir, tres días después de la fecha que era el límite. Entonces había una imposibilidad material por parte de los beneficiarios de poder cubrir con ese requisito.

En atención a dicha circunstancia lo que solicitamos es que se nos autorice la modificación de la fecha límite para dispersión del recurso del día 10 de diciembre, trasladarlo al último día de este mes y acorde obviamente con el ejercicio fiscal, sobre todo para estar en condiciones de poder tener un margen de asignación total.

Toma la palabra el Lic. Alain Durán Villaseñor, representante de la Oficialía Mayor. Dos consultas que realizarle. Dentro del documento que nos presenta carece, no vi el universo que está cubriendo; vemos el espectro de alcance que es de los 16 hasta los 68 años.

Y la otra consulta específica: ¿Cuántos de estos casos tenemos, de los que fueron a visitar y que no tenían los requisitos, para saber si es mucho o poco, nada más como referencia para este órgano de gobierno?



Contesta el Lic. Rodrigo Méndez Arriaga, El número total de beneficiarios del programa asciende a 13 mil 633 personas, dividido en cinco subprogramas; sin embargo, la falta de documentación como tal la encontramos en un espectro aproximadamente de casi el 40 por ciento de la totalidad cuando íbamos en la primera visita.

La gente no asimilaba este esquema; a lo mejor el error que se cometió fue presumir que la gente nos iba estar esperando con toda la ansia para recibirnos y no era así; o sea, llegábamos a los domicilios y no encontrábamos a las personas, nos daban actas de nacimiento que no eran legibles o nos daban documentos que no coincidían propiamente con lo que se buscaba, de acuerdo a la Regla de Operación.

Obviamente en el caso, por ejemplo, de jóvenes batallamos mucho con el tema de las constancias y de estudios y había que solicitar que fueran a tramitarla; no obstante que desde la visita se les había pedido, encontramos esa dificultad.

Aproximadamente la dificultad sí la encontramos entre un 30 y 40 por ciento de la totalidad de los beneficiarios, lo que hizo que nos tuviéramos que ir recorriendo en cuanto a las fechas.

Aproximadamente es un universo de cerca de cinco mil personas, con las que tuvimos el retraso y obviamente eso impactó en las fechas de asignación y que las fuéramos recorriendo. Ése es más o menos el monto con el que tuvimos el retraso.

Ahora estamos solamente con un margen de asignación del 1.8 por ciento, que equivale aproximadamente a mil 400 personas que todavía estamos en ese proceso, porque sí se nos ha generado esa complicación, sobre todo por el esquema que se manejó, porque anteriormente era a petición de parte y ahora fue directamente a visita en domicilio.

En uso de la voz el Lic. Fernando Cravioto Padilla, de la Secretaría de Gobierno señala: Rodrigo, es importante que le menciones a la empresa dispersora la hora del día 31 de diciembre, si se queda hasta las 12 o ellos hacen algún corte antes, porque eso puede generarte ahí algún problema operativo. Es importante que lo definas con la empresa. Toma la palabra el Lic. Flavio Martínez Zavala, representante de la Consejería Jurídica y manifiesta: En caso de que se apruebe éste, sí sería conveniente que a la brevedad posible, por decir ya, se presenten para que se haga la publicación correspondiente, para que tenga validez.

El Lic. Rodrigo Méndez Arriaga, señala: Con respecto a esa situación agradezco mucho a la gente de COPLADE que nos estuvo orientando en esa parte y de hecho se hizo, o sea, se tiene el documento como tal, nada más obviamente estamos en espera de la aprobación; pero en esa parte si nos hicieron la recomendación de que viniéramos preparados con la propuesta de modificación para tal efecto.

Y respecto de lo que menciona el licenciado Cravioto, igualmente, estaremos atentos a la recomendación, le agradezco la información que nos menciona porque si hemos estado en estrecha colaboración con la empresa dispersora, para que nos dé la facilidad y bloquear.

Se tiene un estimado, aproximadamente que sea a las 22:00 horas, el día 31 de diciembre.



cuando se pueda hacer el bloqueo de las tarjetas, en el supuesto de que haya la aprobación por parte de este Comité.

No existiendo mayores preguntas, la Presidenta Suplente pide al Secretario Técnico ponga a votación el acuerdo correspondiente

El Secretario Técnico somete a votación la aprobación de las modificaciones a las Reglas de Operación, quedando aprobado por unanimidad de votos. Se da lectura al acuerdo:

ACUERDO SO/IV/04/2013	Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación solicitadas por la Delegación Coyoacán, correspondientes al Programa de Transferencias Integrales "Por Ti", en su procedimiento de instrumentación párrafo de operación. De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Coyoacán realizar los ajustes autorizados por este Órgano Colegiado, con apego a la normatividad vigente, únicamente con base en las modificaciones de este acuerdo y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
--------------------------	---

Acto seguido el Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto se agregó al Orden del Día, por las siguientes razones:

En uso de la voz el Lic. Rodrigo Méndez Arriaga, representante de la Delegación Coyoacán comentó: Quisiera hacer un planteamiento que no se hizo a través de la vía de oficio en su momento, porque de esta dinámica realmente el corte del programa como tal lo realizamos recién el pasado viernes y nos encontramos con una dinámica derivada de la oferta y la demanda en el proceso de los subprogramas que tenemos, que nos están exponiendo –por así decirlo– a un subejercicio cercano al 1.87 por ciento del total del presupuesto del programa, que equivale aproximadamente a un millón 30 mil 600 pesos, derivado de la siguiente circunstancia.

Quiero someterlo si existe la posibilidad, entiendo que se está sometiendo y se está planteando apenas en este momento y no se hizo con anterioridad en el oficio, porque la dinámica o la situación la detectamos el pasado viernes, pero si es importante aprovechar el foro para exponérselos y esperar contar con su apoyo para poder hacer la modificación, porque hemos tenido un exceso de demanda en el Programa denominado Bienestar.

A la fecha tenemos cerca de 500 personas en la lista de espera e igualmente en el Programa denominado Adulto Mayor; y por el contrario, hemos tenido una falta de asignación del Programa denominado Jóvenes, del Programa denominado Equidad y del programa denominada Discapacidad.

Por lo cual si existe la factibilidad, porque si no en este supuesto tendríamos un subejercicio de ese monto, que se nos pudiese, y se plantea si es que existe la viabilidad en esta sesión, obviamente derivado de los tiempos que nos quedan en el ejercicio anual que se nos autorizara poder llevar a cabo alguna modificación de la meta física y la asignación presupuestal de cada uno de los programas, haciendo una compensación dentro del monto



autorizado y de la asignación presupuestal que está garantizada, recordando que el Programa Por Ti es uno solo y los demás se derivan en subprogramas.

Lo que sería únicamente es acotar el número de beneficiarios por programa y el sobrante de ese recurso trasladarlo y elevar, obviamente, el número de beneficiarios del Subprograma Bienestar, que es el que ha tenido una mayor cantidad de demanda.

Y, por el contrario, en el Programa de Jóvenes, en el Programa de Equidad y en el Programa de Discapacidad a la fecha no vamos a lograr la total asignación, por lo cual se estaría dejando de ejercer un recurso aproximadamente del 1.87 por ciento del total del monto, que realmente no es mucho, pero de nosotros sí nuestra preocupación es poderlo hacer porque existe la necesidad por parte del Programa de Bienestar.

Obviamente se entiende porque el espectro de asignación y la documentación que se requiere son más sencillos con respecto a los otros programas.

Toma la palabra la Lic. Alejandra Calderón, representante de la Secretaría de Finanzas, y señala: Aquí la duda sería: ¿Se tienen los recursos o se tendría que hacer alguna adecuación presupuestal? ¿Ya tienen ustedes el recurso? Y pregunta ¿Esto no modificaría en las metas o sí?

Contesta el Lic. Rodrigo Méndez Arriaga: Sí, el recurso es el mismo, 55 millones 40 mil 960 pesos. Lo único que vamos a hacer es mover el monto asignado, por ejemplo, al Programa de Jóvenes tenemos un sobrante, a la fecha nada más tenemos 836 beneficiarios de mil, es decir, tenemos 164 que ya no vamos a colocar, y ese monto lo que queremos es trasladarlo al Programa Bienestar, que es donde tenemos un exceso de demanda, pero es dentro del mismo monto.

Es más, el recurso inclusive ya se dispersó, lo único que falta es asignar el beneficiario, pero los montos no impactan en asignar un solo peso más a lo que existía para el programa en su conjunto, que es el Programa de Transferencias Integrales.

Modificaría metas físicas en cuanto a cada uno de los subprogramas; de la totalidad del programa no, porque siguen siendo los 13 mil 633. Lo único que se haría es ampliar la base del Programa Bienestar, la de Adulto Mayor y obviamente quitarlas de los beneficiarios del Programa de Jóvenes, de los beneficiarios del Programa Equidad y del Programa de Discapacidad, que no se colocaron porque no hubo la demanda como tal.

Lic. Alejandra Calderón: Okey. Consideramos que sí podría ser, dado que no va a haber movimientos presupuestales y están hechos estos compromisos, sí para efectos de cierre.

La Presidenta Suplente manifiesta: ¿No hay ningún tema, pregunto a la parte legal, sobre poner este punto de última hora? O sea, si los integrantes de este Honorable Comité lo pueden votar, si Finanzas no tiene ningún problema, ¿lo podemos hacer?

Toma la palabra el Lic. Alain Durán Villaseñor, representante de la Oficialía Mayor y manifiesta: Lo que pasa es que aquí sí tendríamos un problema de método. Tal vez lo que tendríamos que haber hecho, esto que nos está señalando por parte de la Dirección es pasarlo a asuntos generales y en asuntos generales tomarlo como un punto de aprobación.



dado que en el punto correspondiente solamente se trató la asignación completa y esto no se manejaría.

La Presidenta Suplente señala: la solicitud es que en el punto que estamos manejando se traslade como un punto adicional a asuntos generales y ahí se tome la aprobación de la modificación que se está solicitando, pero otorgo la palabra a la Consejería Jurídica, para una corrección del método de la reunión de hoy.

Lic. Flavio Martínez Zavala: representante de la Consejería Jurídica. En efecto, al estar analizando el punto del orden día el IV.1, se tomaron por parte de este órgano dos acuerdos, y había hecho una primera propuesta que lo pudiéramos ver en asuntos generales, dado que es parte de la propuesta original, sometería a la aprobación de ustedes que lo que ya aprobamos lo pusiéramos como un punto IV.1-Bis, -sí, en el caso de Coyoacán- para que saliera un acuerdo único y no aparecieran dos acuerdos, uno en la parte correspondiente y otro en la parte de asuntos generales, que sería nada más de conocimiento.

Someto a la consideración de la mesa si pudiésemos en lugar de que como habíamos dicho, que lo íbamos a meter en asuntos generales, lo metiéramos como un asunto IV.1-Bis y ahí quedara, los resultados que habíamos definido.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente, pregunta al Pleno del Comité si es posible tratar este punto como IV.1 Bis. El Pleno consideró procedente.

Dado lo anterior el Secretario Técnico manifiesta: Que se modifica el orden del día, agregando el punto IV.1-Bis, y se toma el siguiente acuerdo para los Subprogramas de la Delegación Coyoacán.

ACUERDO
SO/IV/05/2013

Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación solicitadas por la Delegación Coyoacán de los siguientes subprogramas denominados:

- Programa Integral de Transferencias a Jóvenes; en sus metas físicas y programación presupuestal.
- Programa de Transferencia Integral para la Equidad; en sus metas físicas y programación presupuestal.
- Programa de Transferencias Integrales para el Bienestar; en sus metas físicas y programación presupuestal.
- Programa de Transferencias Integrales para Personas con Discapacidad; en sus metas físicas y programación presupuestal.
- Programa de Transferencias Integrales para Adultos Mayores; en sus metas físicas y programación presupuestal.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Coyoacán realizar los ajustes autorizados por este Órgano Colegiado, con apego a la normatividad vigente, únicamente con base en las modificaciones de este acuerdo y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.



Acto seguido La Presidenta Suplente de este Comité, solicita al Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico señala que el siguiente punto es el **IV.2** Modificaciones a las Reglas de Operación que presenta la Delegación Iztapalapa de los siguientes programas: Programa Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores de Iztapalapa y Programa los Adultos Mayores Transformando Iztapalapa.

Toma la palabra el Lic. Fernando Cravioto Padilla, de la Secretaría de Gobierno. En ausencia de la Delegación Iztapalapa, acabo de comunicarme con el Jefe Delegacional, ahora nos informarán la ausencia.

Pero decirles que nos enviaron documentación de modificación de redacción sobre los programas que ellos administran. La Delegación Iztapalapa en ambos casos no modifica ni montos ni metas, que es la ocupación de este Comité.

Voy a leer lo que están planteando, dice: "La Delegación Iztapalapa plantea modificaciones a los Programas Mejorando la Vida de los Adultos Mayores de Iztapalapa que modifica la entrega -quedando- hasta 10 mil adultos mayores. La documentación requerida para comprobante de domicilio incluye constancia de residencia o contrato de arrendamiento. Especifica elaboración de Padrón de Beneficiarios; además, especifica la evaluación con indicadores.

Del Programa: Los Adultos Mayores, Transformemos Iztapalapa, son similares al programa anterior, hasta 20 mil adultos mayores. Documentación requerida, la misma, padrones y evaluación".

Son las dos modificaciones que está planteando la delegación.

Al no modificar estas cosas sustantivas, creo que puede sin ningún problema el Comité tomar conocimiento y aprobarlos.

Toma la palabra el Lic. Carlos Lara, de la SETRAVI. Únicamente para fines futuros, ¿qué va suceder cuando no esté presente el encargado, si dentro de las Reglas de Operación vamos a manejarlo de esta manera?

Porque puede suscitarse que posteriormente alguna persona no esté aquí, para presentar su programa como tal; y no obstante que ahora no hay condicionantes en cuanto a cantidades ni metas, podría darse el caso que alguien que faltase dijese, posteriormente: "Oigan, cómo cuando faltó la Delegación Iztapalapa se presentó y ahora resulta que yo no pude ir -por cualquier motivo- y si se autorizó".

Únicamente dentro de las Reglas de Operación del propio Comité que quedara plasmado el que esté o no presente, el programa que se esté en ese momento mencionando. Eso únicamente me salta como duda.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente, Solamente para efectos de la información de la mesa, mandé traer el acuse para ver si si habíamos entregado, si estaba el



documento de la invitación respectiva, y dado que es tan importante para ellos esta cuestión, pensé: "Yo creo que no la han de haber recibido"; no fue así, aquí está, ya hablaron con el Jefe Delegacional, me parece que la persona, no sé, no estaba, pero que si tenía mucho interés en hacerlo.

Yo no lo veo tampoco tanto tema como para la aprobación de esto; es un asunto de metas que no afecta presupuesto, que no tiene una cuestión más allá, es una cosa muy simple que lo hacemos aquí y lo hemos hecho, y siempre hemos apoyado a las instancias que así lo requieren, porque así ha sido el espíritu del Comité. Como dijo bien Contraloría aquí: "Ceñirnos a la legalidad". Pero en aras de lo que aquí plantea la Secretaría de Gobierno, estaría por pedirle a la mesa el apoyo para la Delegación Iztapalapa, aún en ausencia.

Lic. Carlos Lara, de la SETRAVI: Si quiero ser enfático, no es que me esté oponiendo ni mucho menos, sino estoy pensando a futuro en este sentido que esto nos pudiese generar en otro tipo de reunión alguna persona que estuviera en contra o simplemente cuando hacemos la valoración de la votación.

Creo que si estamos en el tenor de apoyar, por favor, no piensen nada personal, creo que este tipo de situaciones debe ser unánime, no tiene que ser por mayoría porque estamos precisamente en pro de apoyar todos los programas.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presienta Suplente: Nada más hay un cuestionamiento que tenemos en lo general. Comúnmente lo que hemos hecho aquí, por lo menos en este año que he tenido el honor de encabezar estas reuniones, es que hacemos lo que la mayoría dice. Si hay una respuesta muy complicada y que no haya consenso, lo votamos; pero en general vamos a seguir haciendo lo que ustedes digan. Pero ya llegó el representante de Iztapalapa.

Ya está la propuesta de la Secretaría de Gobierno; vamos a votar lo que nos dice la Secretaría de Gobierno, está el representante, vamos a votarlo para agotar los puntos.

Lic. Flavio Martínez Zavala, por Consejería. Si, en efecto, aquí nada más como algo que hemos hecho en algunos otros comités, que cuando no está un área, su cabeza de sector es el que lo puede presentar para efectos de trámite y, sobre todo, que este es un asunto de trámite que si es necesario modificar, para terminar con alguna posible observación, dado que —como se señaló por parte de la Secretaría de Gobierno— es nada más es de un "de" a un "hasta", para poder manejar esto.

No existiendo mayores comentarios El Secretario Técnico somete a votación la aprobación de las modificaciones a las Reglas de Operación, quedando aprobado por unanimidad de votos. Se da lectura al acuerdo:

	Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación solicitadas por la Delegación Iztapalapa de los siguientes programas: Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores de Iztapalapa, en objetivos y alcances, metas físicas, requisitos y procedimientos de acceso, ejecución, mecanismos de
--	--



ACUERDO
SO/IV/06/2013

evaluación y los indicadores.

- Programa los Adultos Mayores Transformamos Iztapalapa en sus objetivos y alcances, metas físicas, requisitos y procedimiento de acceso, ejecución, mecanismos de evaluación y los indicadores.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Iztapalapa realizar los ajustes autorizados por este órgano colegiado, con apego a la normatividad vigente, únicamente con base en las modificaciones de este acuerdo, y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal".

La Presidenta Suplente, solicita al Secretario Técnico proceda a dar cuenta del siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico informa que el siguiente punto es el IV.3, presentación por parte de la Secretaría de Educación del Programa denominado "Saludarte" para aprobación de este Órgano Colegiado.

Toma la palabra el Lic. Jorge René González Hernández, Director General de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Distrito Federal. Comenta que el Programa Saludarte es un programa de reciente creación; en el transcurso de este año fiscal se diseñó y se comenzó a implementar a partir del mes de agosto y, por tanto, a las Reglas de Operación que originalmente se publicaron hemos hecho cambios principalmente en tres puntos:

Uno, el referente a las metas físicas que originalmente habíamos planteado la meta física de 20 mil beneficiarios, ascendió a 22 mil dado el proceso de inscripción que se llevó a cabo al programa.

Otro punto es la actualización de datos de la encuesta de salud, que la contemplamos en el diagnóstico para definir los problemas que atiende el programa y hubo una actualización de estos datos.

Y un punto de reciente incorporación –que les estamos compartiendo el documento– es a partir de un planteamiento de la Secretaría de Finanzas, donde en la página 11 de las Reglas de Operación estamos incorporando las figuras del Programa Saludarte, que reciben una remuneración a partir del concepto de ayudas.

Esto es para clarificar la información en aras de la transparencia, son las figuras que están operando el programa a través de este concepto, es la figura de encargado escolar que en este caso supervisa las actividades del programa en la escuela; el auxiliar escolar que apoya las actividades administrativas, técnicas, operativas y pedagógicas; el tallerista que en sí es el maestro docente que imparte las clases de arte, nutrición y activación física; y el monitor que es quien auxilia en el cuidado de alumnos durante la ingesta de alimentos.



Nos pidieron definir el concepto y el monto mensual que reciben estas figuras del programa, y es lo que estamos incorporando para solicitar la aprobación del Comité, en este caso en aras de tener la información más precisa en las propias Reglas de Operación.

La Presidenta Suplente, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, pregunta: ¿Los recursos para este programa de qué capítulo son? y ¿qué porcentaje es?

Lic. Jorge René González Hernández: Son del Capítulo 4000, la mayoría, pero solicito a la Directora de Administración de la Secretaría de Educación informe este punto:

Lic. Bertha Gómez: Directora de Administración: Les comento, en el caso del Programa Saludarte tiene componentes fundamentalmente derivados del Capítulo 2000, que es en donde se paga todo lo que tiene que ver con la alimentación de los niños y niñas en las escuelas.

Otra parte importante del recurso también la tenemos ahora en el Capítulo 4000, que es básicamente el recurso que en apoyo se da a las figuras que acaba de comentar el Director.

Obviamente, el monto más fuerte del programa sale a través del Capítulo 2000, porque lo que nos representa alrededor de un 70 por ciento del total es el que tiene que ver con la alimentación de los niños.

También tenemos algunos recursos en este año que no solamente tienen que ver con estas figuras, sino con unos apoyos que se dieron directamente a las escuelas, con el propósito de completar la infraestructura que tienen para poder llevar a cabo el programa.

El presupuesto que se tiene es suficiente para cubrir todo lo que aquí se menciona y –como bien lo comentó el Director– lo que estamos haciendo es básicamente clarificando el destino del recurso.

Pregunta la Presidenta Suplente: Los pagos a los instructores, maestros y esto, ¿están saliendo por esta figura del Capítulo 4000?, ¿Por única vez?

Lic. Bertha Gómez: En efecto, así es. No están saliendo por única vez, precisamente ese fue el acuerdo, las decisiones después de las discusiones que tuvimos con la Secretaría de Finanzas; era necesario que se incluyera y quedara plasmado en las reglas, porque no es un pago por única vez, es un pago recurrente.

Estamos intentando que sea con una regularidad de cada mes; no es un pago fijo, porque todo depende de la cantidad del tiempo que las diferentes figuras le aportan al programa y obviamente es importante comentar que como apoyo, es un apoyo que se da solamente por los días efectivamente aportados al programa.

Toma la palabra el Lic. Carlos Lara, en representación de la Secretaría de Transportes y Vialidad, y manifiesta, solamente quisiera hacer una pregunta, particularmente a Bertha, a quien tengo el honor de conocer, en el sentido de: ¿Cuál es el universo? No queda muy claro si sería una aportación adicional a un profesor que esté o, en su defecto, el universo es que estamos dando más empleo –por decirlo así– que eso creo que habría que plasmarlo y decir



"Está este programa, pero eso va involucrar que vamos a ingresar a tantas personas", y el perfil que debían cubrir.

Lic. Bertha Gómez: Sí, efectivamente, se trata de un apoyo que se está dando por la aportación que estas personas le dan al programa.

Efectivamente podría verse como un empleo, pero en realidad es gente que colabora con el programa y que estamos retribuyendo, a través de una ayuda, esa colaboración al programa.

El universo de personas hasta este momento es de alrededor de mil 400 personas; estamos hablando que tenemos 84 unidades escolares en donde está presente el programa y cada una de éstas –como en su momento fue explicado por el Director– cumple una función específica.

Es decir, no solamente son los talleristas que apoyan en las diferentes actividades educativas, sino también tenemos una figura que necesariamente se tiene que cumplir, desde el momento en que se les da de comer a los niños es una obligación cuidar a los niños en el tiempo en que ingieren sus alimentos. De ahí viene la figura del monitor; tenemos monitores, talleristas y las otras dos figuras, que son las que organizan de alguna manera el programa.

Me parece que es importante enfatizar y decir que adicional a esto, efectivamente existe la estructura en la Secretaría, que es la que se encarga de la organización, dirección y demás del programa.

En uso de la voz el Lic. Alain Durán Villaseñor, de Oficialía Mayor comenta: Tengo una duda, hablan que el presupuesto para el programa son 108 millones, si nos comentan que son mil 400 personas el universo, aquí consultarles: Es un programa que inició en agosto, no sé si nos pudieran dar un poco de datos de cómo va el avance presupuestal o apenas se van a aplicar estos 108 millones. Nada más es una consulta.

Lic. Bertha Gómez: Los recursos se están aplicando desde el mes de agosto y es importante decir que este monto que ustedes ven del presupuesto es lo que se ha llevado el Programa Saludarte en este primer año de arranque del programa, que ha significado erogaciones que tienen que ver con la capacitación a todas estas personas que están interviniendo, cosa que en el futuro no será reiterativa.

Ha significado –como comentaba hace un momento– el recurso que se destinó para que las escuelas tuvieran una infraestructura que era mínima y necesaria para poder dar el programa, que eso también lo vemos en los 108 millones de pesos y que no se vuelve a repetir.

Ahora podría comentar que básicamente todo lo que tiene que ver con la parte fuerte de alimentos ha quedado totalmente ejercida, porque el día 19 fue el último día que se dio de comer a los niños.

También podríamos decir que en términos de los apoyos estamos prácticamente concluyendo con el ejercicio de este recurso; es decir, no es algo que apenas va a ser, sino que desde el propio mes de agosto se está aplicando.

Si enfatizar –creo que es importante– nuevamente que existen las Reglas de Operación, y que



lo que estamos presentando a ustedes en este momento es una serie de especificaciones y precisiones que se han venido haciendo a lo largo de su propia operación, sobre todo porque en la medida en que hemos avanzado se nos ha ido requiriendo que aclaremos todos estos puntos en las propias reglas.

Toma la palabra la Presidenta Suplente Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Yo solamente tengo un comentario, para efectos del Comité. Sin lugar a dudas el Programa Saludarte es un programa necesario en esta ciudad, de eso no hay duda, o sea, todo mundo aquí podemos someter a votación la necesidad de este programa; es un programa exitosísimo, muy bien. Pero entiendo que lo que estamos haciendo ahora es regularizando un atraso en presentar ante COPLADE las Reglas de Operación, ¿eso es?

Lic. Bertha Gómez: No, Tenemos unas Reglas de Operación. Hemos tenido reuniones diversas en diferentes contextos con gente de la Contraloría, con gente de Finanzas, es decir, se ha recurrido a "n" espacios, para poder platicar este asunto.

Después de "n" mil pláticas, "n" mil discusiones y confrontación de opiniones y demás, la conclusión a la que se llegó fue que este programa era un programa de servicios. Consecuentemente, no tendría que estar pasando por el COPLADE.

No obstante esta situación, si prevaleció la solicitud por parte de la Secretaría de Finanzas que de todas maneras viniéramos, lo presentáramos y demás, y que no fuera solamente en el marco de esas discusiones que se tuvieron, con todas las consultas que se hicieron, donde se tomara esa decisión, sino que fuera aquí donde, por ejemplo, se nos especificara esto.

Por esa razón es que si hay una primera publicación de reglas; reglas que, en efecto, como se acaba de señalar, no pasaron por este Pleno por la consideración que acabo de hacer.

Pero prevaleciendo esta opinión, nosotros quisimos traerlo, ponerlo sobre la mesa y que el Pleno mismo si es la mesa correcta, si no. Es importante que queden plasmados todos estos detalles, sobre todo porque Saludarte continúa el 7 de enero.

Es muy importante para que tengamos nosotros la claridad y la certeza de que el camino que determinó la Secretaría, insisto, no unilateralmente, sino después de muchas consultas, fuera o no fuera el adecuado.

En uso de la voz el Lic. Flavio Martínez Zavala, de la Consejería Jurídica indica: Tuvimos alguna reunión nosotros, por parte de Consejería, en su momento les hicimos ver que este asunto debería de ser presentado aquí, en COPLADE, sobre todo considerando que tiene recursos o al menos cuando lo vimos tenía recursos del Capítulo 2000, del 1000 o del 3000 en pago de honorarios o de salarios, como fuera, y lógicamente el Capítulo 4000.

Nosotros les hicimos de su conocimiento que por lo que se refiere al Capítulo 4000, que son ayudas, si debería de haberse presentado aquí para la aprobación o, en su caso, supervisión de las Reglas de Operación.

Este Comité lo que tiene en su función es aprobar lo referente al Capítulo 4000; por lo que se refiere a Capítulo 2000, Capítulo 1000 ó 3000, según donde vayan a manejar a los



encargados, auxiliares o talleristas, habíamos visto que eso se podía manejar como una acción institucional.

Aquí el problema, y creo que sí sería cuestión que nos lo señalaran, al menos a mí no me queda muy claro, ¿cuál es el problema que se tiene? ¿Qué les ha señalado la Secretaría de Finanzas?

Porque si es en cuanto al aspecto de ayudas, a las metas-objetivo, como se ha señalado de 20 mil plazas a 22 mil, eso sí es dentro del ámbito de nuestras funciones.

En cuanto a lo otro queda realmente bajo la responsabilidad de la entidad el manejo de esos recursos y, en su caso, las revisiones que les hagan los órganos fiscalizadores, ya sea la Contraloría General o la Interna.

Si creo que para nosotros lo importante es que en este Comité lo que se aprobaría serían las reglas, por lo que se refiere al Capítulo 4000, solamente.

Interviene la Presidenta Suplente Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez y comenta: Si llevaron a cabo cambios de programas, si tendrían que haber pasado por COPLADE, ya que si no tienen la aprobación de COPLADE del Capítulo 4000, Finanzas no les da el recurso, ya que el Comité aprueba todos los programas que tengan Capítulo 4000. Esa ha sido siempre la directriz del Jefe de Gobierno, venir y aprobar el programa y/o cambios de montos, de metas y este Comité siempre ha aprobado para no tener problemas con la Consejería, con la Contraloría, con los órganos de control en general.

Toma la palabra la Lic. Alejandra Calderón, de Finanzas. Efectivamente, uno de los cuestionamientos que hemos tenido con la Secretaría de Educación es justamente el manejo del Capítulo 4000, por las figuras que se operan de encargado escolar, auxiliar escolar, tallerista, y fue por lo que le hemos estado pidiendo para incluso dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Presupuesto, que todos los recursos, en el caso de todas las entidades, dado el número de personas a que tienen que darles los apoyos se hace normalmente una CLC en nombre de la dependencia.

Para que esto pueda ser, lo que pedimos es que existan las reglas y todo, porque tiene que tener la autorización expresa del titular, que si cuentan con ello; pero aquí lo que pedíamos nosotros eran justamente las reglas de cómo se va manejar este recurso.

En general con todos los demás capítulos no ha habido problemas, se ha estado manejando; de hecho de esas Reglas de Operación justo empezó todo la petición de parte de Finanzas que se presentaran, para definir si era un programa social o si era un programa institucional.

Ahora con esto que usted nos comentó creo que ya nos quedó claro, que con eso podríamos avanzar. Lo que veo aquí, en las reglas, es que no se menciona el número de personas. No sé si eso sería posible, por cada uno de ellos cuántos son, hasta cuántas personas son, porque eso nos ayudaría muchísimo, para poder permitir que se saque el recurso por la entidad, por la dependencia.

Lic. Carlos Lara, de la SETRAVI. Únicamente estoy entendiendo que dada esta solicitud,



solamente a nosotros nos involucraria de alguna manera autorizar Capitulo 4000, pero debemos conocer el monto, porque son 108 millones de pesos y de alguna manera éstos fueron ejercidos. Obviamente, no he leído lo que aquí nos acaban de presentar y creo que todos estamos en la misma tesitura.

Yo creo –como bien lo señala la Secretaria– estamos aquí para apoyar y no para detener este tipo de solicitudes, amén de que se hayan erogado. Creo que lo pertinente sería, en su caso, exclusivamente conocer cuál fue el monto y aunque se haya ejercido, nosotros tenemos que colaborar en ese sentido, como lo señala la Secretaria, aprobarlo y solamente ver cuánto queda en el Capítulo 2000.

Lic. Alejandra Calderón: Perdón, nada más me queda una duda. Por lo que comentó, entiendo que esto no tendría necesariamente que ser un programa social, sino podría ser un programa institucional ¿o cuál sería aquí?, es ahí mi duda.

Lic. Juan Carlos Beltrán, de la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo. El Capítulo 4000 tendría que ser un programa social necesariamente. Lo que habría que revisar, y lo pondría en la mesa a consideración, más allá de la aprobación, sería si estos son los gastos de administración del programa social, en todo caso. Porque nosotros no podemos hacer un programa social para crear empleo o para dar empleo. Creo que esa es la definición, esa es la discusión.

Entiendo lo que se señala, cuál es el monto; pero a lo mejor la vuelta que hay que darle es al asunto de gastos de administración para el programa social, que sí pueden venir del Capítulo 4000; si no, no pueden estar ahí, porque el beneficio social que se da no es el que haya talleristas, sino el beneficio social es el apoyo que se le está dando a los infantes.

Creo que se podría aprobar en lo general y buscar que fueran gastos de administración con un monto determinado, porque el Capítulo 4000 entero no podría utilizarse en la creación de una estructura de trabajo.

Interviene la Presidenta Suplente, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Solamente una cuestión para que me ayuden a colocar en su justa dimensión. Primero, la instrucción de nosotros es apoyar a Saludarte, que es un programa nuevo, es un programa que tiene que cumplir evidentemente con toda la parte legal y todas las cuestiones, y veo que por parte de la Secretaria de Educación tienen todo el interés en que esto se haga.

Estamos a ocho días de que termine este año, estamos con prisas por publicar y se les otorguen los montos, pero estamos hablando de 2013, no estamos hablando de 2014.

Creo que para 2014, adelantándome, tendríamos que ver las partidas exactas a las que corresponde, porque mi opinión personal, sin saber más allá, más que la práctica de 16 años en el ejercicio de la Administración Pública me dice que la parte de alimentación sí corresponde a una ayuda más específica, y la otra sí son gastos de operación.

Pero si entiendo también que frente a hechos consumados, porque están pagados y están ejercidos, más bien lo que tendríamos que tener es conocimiento más que la aprobación, ¿porque qué cosa es lo que vamos a aprobar si está ejercido?



Lic. Alejandra Calderón de la Secretaría de Finanzas. Yo les quiero comentar que no se ha ejercido en su totalidad. Justamente uno de estos temas ha sido el Capítulo 4000, todo está como un presupuesto modificado, se han hecho las adecuaciones presupuestales. Justamente el problema del ejercicio ha sido éste.

Quizá si nos hubiera ayudado muchísimo que dentro de las reglas se especificará cuánto es para cada programa, aunque quedara aquí para efectos de toda la autorización el Capítulo 4000, si que conocieran en qué concepto se está gastando esto, cómo se tiene previsto que se va llevar a cabo este programa.

Efectivamente, este año Educación no presentó nada como programa social; anteriormente traían otros programas, pero le dieron giro a todos estos programas para iniciar este de Saludarte.

Lic. Flavio Martínez Zavala, de la Consejería Jurídica. En efecto, como lo habíamos mencionado, y creo que en alguna de las pláticas que habíamos tenido anteriormente con Educación si había un desglose de cuánto es para los Capítulos 1000, 2000, 3000.

Creo que lo que estaríamos aprobando solamente sería lo relacionado con el monto que corresponde a Capítulo 4000.

Si bien es cierto que dentro de las propias Reglas de Operación pueden estar implícitos los otros capítulos, realmente tomaríamos conocimiento de ese manejo y aprobaríamos lo que corresponde a Capítulo 4000, porque ése es el manejo que hemos tenido con la Secretaría de Finanzas.

Aquí si trataremos de brindarles el apoyo necesario —como se nos pide por parte de la Secretaría— para este programa, y sobre todo para que se ajuste a los parámetros que la misma Finanzas les está señalando, para poder ejercer los recursos. Creo que por ese lado no tendríamos mayor problema.

Lic. Luis Alfredo Hernández Velázquez, de la Contraloría. Efectivamente, tenemos desde luego el deseo institucional que salga adelante este Programa Saludarte; sin embargo, creo que resulta cuestionable y tal vez es necesario darle un cauce procedente.

En ese caso sabemos que se han estado gastando recursos, tal vez se han estado comprometiendo recursos para lo que es la parte del Capítulo 4000. Sin embargo, con esto realmente viene de alguna manera a ajustarse lo que oportunamente debió de haberse hecho.

Yo considero, salvo la opinión, señora Presidenta, importante inmediatamente solicitar una opinión a la Dirección de Legalidad y, sin embargo, no descartamos la valiosa opinión de Consejería Jurídica y de Finanzas, fortalecida por lo que hace a la Dirección General de Legalidad y la Contraloría General, a efecto de que se cuente con una opinión técnica o jurídica respecto de esta solicitud de que se ajuste lo que se ha venido haciendo para tratar de regularizar esa aportación, esa administración correspondiente al Capítulo 4000.

Tenemos aquí el documento que contiene las Reglas de Operación, que no ha habido



oportunidad obviamente de conocerlo en este momento; nos acaban de hacer favor de darnosla. Desde luego, vamos a turnarla al Área de Legalidad para que se haga un análisis completo de lo que está sucediendo.

Repito, me sumo al valioso comentario de la señora Presidenta y Secretaria de Desarrollo Social, en el sentido de que obviamente debemos marchar hacia un fin, que es el hecho de lograr la regularización de todo esto, porque es un programa muy importante para la ciudadanía del Distrito Federal.

Interviene el Lic. Fernando Cravioto Padilla, de la Secretaría de Gobierno. Yo pediría que una vez agotados, platicados los temas por las áreas que emiten opinión, pudiéramos votar el caso en lo general en lo que respecta al Capítulo 4000; es importante el ejercicio de los recursos para cerrar su periodo administrativo y cumplir el objetivo del programa.

Es un programa anunciado por el Jefe de Gobierno como un programa estratégico de capital social y que tiene que ver con toda la política social de la ciudad.

A lo largo del año en este Comité discutimos casos similares en los que a veces tuvimos que generar situaciones de aprobación condicionada, y que luego se cumpliera con todo el método establecido en el propio COPLADE.

Creo que la solidez de los programas sociales en la ciudad está más que claro con este Comité; es muy sólida lo que se hace en política social con todas estas opiniones muy valiosas.

Lo que les pediría es que pudiéramos votarlo para el ejercicio y para el cumplimiento del acuerdo, y atender las observaciones muy valiosas de la Contraloría, Consejería, Oficialía, Finanzas, en el sentido de regularizar.

Recordemos que en enero del 2014 estaremos aquí reunidos para el tema de todas las Reglas de Operación que se tienen que publicar, y ahí podríamos estar solventando lo que tiene que ver con este programa en el 2014 y que ustedes dejen regularizado lo que tiene que ver con 2013.

Lic. Jorge René González Hernández, de la Secretaría de Educación. Expresar que estamos en la total y mejor disposición de regularizar o normalizar la situación del programa, sólo efectivamente apelamos al tema que tiene características muy particulares, que podrían enmarcarse en diversos aspectos de la normatividad.

Efectivamente, realizamos consultas internas, consultas con las diferentes dependencias relacionadas con la normatividad, pero estamos en la mejor y total disposición que en las Reglas de Operación 2014 pudiéramos contar con las opiniones del Comité, para que efectivamente pueda presentarse de la mejor manera acordada y validada por todos los puntos de vista.

Nada más hacer una precisión: En el caso de estas reglas que se publicaron si enviamos la solicitud de las modificaciones el 12 de diciembre a los integrantes, tenemos el documento.



La Presidenta Suplente, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: O sea, nos mandan las Reglas de Operación publicadas y no es así, y modificadas. El procedimiento es venir aquí, autorizarlas, recoger la firma de todos y luego publicarlas.

Lic. Jorge René González Hernández: Muchas gracias por la precisión y vamos a hacerlo de esa manera en adelante.

Lic. Bertha Gómez, de la Secretaría de Educación: Me parece que sí es muy importante que se quede sobre la mesa, porque sí habrá que discutirlo más, a pesar de que antes de venir aquí fue discutido en muchísimos ámbitos qué tratamiento se le debe de dar al programa y cómo debe de ser presentado ante este Pleno.

Porque efectivamente de los 108 millones de pesos que traemos de presupuesto, en este año solamente estamos gastando 30 millones de pesos, números un poco más, un poco menos, para el pago de los talleristas, monitores y demás; o sea, es la mínima parte de los 108 millones de pesos.

Justamente esta situación fue expresada cuando nos sentamos con la Secretaría de Finanzas, porque no nos quedaba clara la forma en que deberíamos presentar esto, considerando lo que aquí comentaron de la Secretaría del Trabajo, que me parece muy atinada su observación.

La Secretaría de Educación no le está dando como apoyo social a los talleristas y monitores el recurso que les da; no es el fin apoyar a estas personas, es un medio para que los niños, que sí son el objetivo del programa, reciban lo que deben de recibir.

Sí lo dejo sobre la mesa; creo que efectivamente seguiremos haciendo las consultas —como se nos señala—; tenemos los tiempos muy ajustados para que nos digan finalmente qué debemos presentar, porque 108 millones de pesos, no son 108 millones de pesos para dar ayudas.

Lo dejo sobre la mesa, insisto, después de muchas discusiones el resultado había sido que es un programa de servicios. Por eso es que la publicación de las reglas que se hizo, se hizo sin que pasara por esta mesa.

No estamos pretendiendo que este Pleno nos regularice nada. Hemos actuado en el entendido de lo que las diferentes gestiones que hemos hecho nos han opinado.

Y creo definitivamente que —como bien se señala y tomamos nota de ello— es algo que aún tenemos que discutir, para que en el 2014 presentemos justamente lo que tengamos que presentar.

La Presidenta Suplente Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Manifiesta: solamente para efectos de la Versión Estenográfica, una sola línea: Esto que ustedes presentaron el 12 de diciembre es la primera vez que se presenta a COPLADE.

Lic. Bertha Gómez: Es correcto.

La Presidenta Suplente Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, señala: Todas las veces que se



tenga que presentar algo a COPLADE, que consideremos que tenga que subirse se somete a discusión; incluso por ejemplo en el caso de hoy, la cuestión que presenta Medio Ambiente, que estamos a seis días de terminar el año, es complicado bajar un programa.

No se ha discutido en COPLADE el caso de Saludarte; insisto, quiero dejarlo muy claro, que es un muy buen programa, que estamos de acuerdo con él, que estamos en el apoyo, que es un programa exitosísimo, en el que nosotros como Secretaría de Desarrollo Social participamos en la cooperación de este programa, por valiosísimo.

Yo creo que la discusión sobre el diseño del programa y lo demás no está en duda. Aquí lo que se está viendo es una cosa que tiene que ver con el ejercicio de recursos y la transparencia. Si los capítulos que a ustedes les señalan Finanzas, Consejería Jurídica para el ejercicio de los recursos tienen por regla y por norma que pasar por COPLADE, pasémoslo por COPLADE sin ningún problema y tendrán siempre el apoyo.

Si los recursos que vienen en ese capítulo no tienen que pasar por COPLADE, que no pasen por COPLADE, no hay una necesidad de que forzosamente pase por aquí. Si es un servicio, una acción institucional, no tenemos nosotros que revisarla.

Sin duda si lo hubieran solicitado antes, todos los integrantes presentes, por supuesto que lo hubiéramos aprobado, éste y otros programas, 197 con éste, serían. Pero habrá que ver si se aprueba todo el Programa Saludarte o solamente lo relativo a esas ayudas, porque las donaciones que hacemos, que el Monte de Piedad o todo mundo está haciendo a los niños sobre instrumentos musicales, no pasa por COPLADE y es parte de programa.

Qué bueno que hoy viene la Secretaría de Educación a esta mesa, tanto como integrante de COPLADE, como a presentar un programa social; qué bueno que tenemos estos maravillosos programas sociales, bienvenidos, siempre tendrán el apoyo de COPLADE. Y hoy por mí, mañana por ustedes, y así estamos todos nosotros, junto con las delegaciones, siempre apoyando.

Tratando de hacer menos complicado el camino hacia la supervisión, sobre todo de la Contraloría o de la Contaduría Mayor de Hacienda. A eso le apostamos.

Hace uso de la voz la Lic. Alejandra Calderón, de la Secretaría de Finanzas: Nada más antes de que se someta a consideración, quisiera solicitar, si fuera posible, porque nos ayudaría mucho a Finanzas, que dentro de lo que había pedido en un inicio, que se ponga el número de personas de cada una de las figuras que forman parte.

Lic. Bertha Gómez: Desde luego.

Lic. Juan Carlos Beltrán de la Secretaría de Trabajo: Perdón, nada más para la precisión de la votación, viendo que esas cosas particulares no se votarán, será una votación en lo general en el Capítulo 4000, y esas particularidades me parece que las revisarán en lo particular, para no votarlas aquí.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Condicionando a que lo vea con Finanzas y con Consejería.



Lic. Bertha Gómez: ¿Pero cuándo?, porque ya se tendría que resolver, inmediatamente.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente. Y ahora sería con Contraloría, porque lo que haría sería la modificación de lo último, que es lo que a ustedes les interesa para que Finanzas les apruebe.

Lic. Bertha Gómez: Así es.

Toma la palabra el Lic. Luis Alfredo Hernández Velázquez de Contraloría: Sí, claro. Reitero que es muy importante lo que dice la señora Secretaria y señora Presidenta, acerca de la importancia del programa; es un programa muy importante, es un programa que reconocemos, que admiramos, porque es para bien de la niñez, de la ciudadanía escolar.

Sin embargo, a reserva de que se someta esa consulta que se está comentando, si quisiera agregar, aunar a toda la buena disposición que hay de los integrantes del Comité y no olvidar que la Contraloría General está interesada en que todos los programas sean concluidos puntualmente con eficiencia, responsabilidad, durante el ejercicio 2013 y con apego estricto a las Reglas de Operación respectivas, y en general a la normatividad vigente y aplicable.

La Presidenta Suplente Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: pide al Secretario Técnico de lectura al acuerdo:

El Secretario Técnico: Pregunta, ¿se toma conocimiento en lo general del programa?

Lic. Flavio Martínez Zavala, Consejería Jurídica. Dado que las Reglas de Operación fueron publicadas por parte de la Secretaría de Educación y por lo que veo a grosso modo hay cosas que no nada más son del Capítulo 4000, en específico las ayudas para los encargados, supervisores, talleristas, etcétera, no es competencia del Comité.

Por lo cual le diría en la Secretaría Técnica, que se toma conocimiento de la modificación a las Reglas de Operación presentadas; en cuanto a los ajustes y precisiones que se han manejado, realmente no podríamos aprobar las Reglas de Operación que fueron publicadas.

Lic. Fernando Cravioto Padilla, de la Secretaría de Gobierno, lo que requiere la Secretaría de Educación es la aprobación para el ejercicio del Capítulo 4000. Yo por eso insisto mucho que la votación sea en ese sentido y que así se especifique en el acuerdo.

Dr. Ángel González Domínguez de la Secretaría de Salud, una consideración de orden general, nada más en términos de dar precisión al punto de acuerdo o a los puntos de acuerdo.

Tampoco es nada más que expresemos un solo punto de acuerdo. El primero podría ser condicionado a la Partida 4000, como decían, y el segundo de toma de conocimiento del resto que está siendo publicado. Creo que lo podemos hacer de esa manera.

La Presidenta Suplente, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Se toma conocimiento de las Reglas de Operación y se aprueba lo relativo al Capítulo 4000, para ayuda.



Dr. Ángel González Domínguez: Una sola sugerencia para la publicación de las Reglas de Operación es que el programa está sustentado en términos de obesidad y sobrepeso, bastante bien sustentado. Sin embargo, no hay ningún indicador que evalúe el impacto que tenemos sobre peso y talla; si lo hay para movimientos, para conocimientos, pero no hay ningún indicador, que son muy sencillos, más con una estructura tan bien dotada de personal, de instructores, en fin, hay un andamiaje institucional sólido que permite incluir un indicador o unos indicadores de talla y peso sobre estos niños, que además le darían a final de cuentas el elemento muy valioso de evaluación del éxito del programa.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Presidenta Suplente: Muy bien. Adelante, Secretario Técnico, proceda a dar lectura a los acuerdos correspondientes.

Secretario Técnico, doy lectura al primer acuerdo:

ACUERDO SO/IV/07/2013	Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, toman conocimiento de las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de noviembre de 2013 del Programa "SALUDARTE", siendo responsabilidad de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la ejecución del programa.
--------------------------	---

Secretario Técnico, doy lectura al segundo acuerdo y lo someto a votación por ser de aprobación:

ACUERDO SO/IV/07Bis/2013	Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban el ejercicio del Capítulo 4000 para el Programa denominado "SALUDARTE", siendo responsabilidad de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la ejecución del programa.
-----------------------------	--

Realizada la votación el Secretario Técnico manifiesta que el acuerdo ha quedado aprobado por mayoría de votos. (Tres abstenciones).

Acto seguido la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente, solicita al Secretario técnico, proceda a dar cuenta del siguiente asunto de la Orden del Día.

El Secretario Técnico informa que el siguiente asunto es el punto V. Aprobación del Calendario de Sesiones 2014 del COPLADE. Da lectura a las fechas propuestas:

- Primera Sesión Ordinaria 24 de enero de 2014.
- Segunda Sesión Ordinaria 25 de abril de 2014.
- Tercera Sesión Ordinaria 11 de julio de 2014.
- Cuarta Sesión Ordinaria 21 de noviembre de 2014.

No existiendo comentario alguno, el Secretario Técnico somete a votación, quedando aprobado por unanimidad. Procede a dar lectura del acuerdo correspondiente:

ACUERDO SO/IV/08/2013	Las y los integrantes del Comité de Planeación aprueban el Calendario de Sesiones Ordinarias 2014 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal".
--------------------------	--



Acto seguido la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente, solicita al Secretario técnico, proceda a dar cuenta del siguiente asunto de la Orden del Día.

El Secretario Técnico informa que el siguiente punto es el VI. Asuntos Generales, en el cual se registró la presentación del PROFACE por parte de la Secretaría de Medio Ambiente.

La Presidenta Suplente Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, señala, ya entendí por qué lo pasamos hasta asuntos generales, ¿por qué no lo subimos como punto?

Porque en realidad estamos en diciembre y no podemos bajar ocho días antes un programa social que ya está ejercido. A estas alturas este Comité cómo va decir: "Quiero bajar este programa". Ese es el punto.

Lo que podemos discutir, lo que podemos hacer es: Para el próximo año 2014 que todos los que forman parte puedan estar en contra o a favor, a favor, más bien, de lo que pide el compañero y lo que pide la Secretaría.

Esa es la explicación que le quería dar de método, no es una grosería ni es una falta de consideración; efectivamente, nos llegó en tiempo y forma, no tenía ahora la idea de qué cosa era.

Lic. Carlos Lara de la SETRAVI, e indica: Perdón, no era a efecto de rebeldía —como mencionaba—, sino simplemente en aras de apoyar al programa, manifestarlo como un asunto general, se me hace que tendría muy poca seriedad, sobre todo que en este caso a la Secretaría de Medio Ambiente, y dado que lo entregó en tiempo y forma que hubiese quedado plasmado dentro de los puntos del orden del día, pero era únicamente eso, era más bien a favor, no en contra.

M.C. César Rafael Ocaña Romo, Director General de Planeación, aclara que precisamente es para el Ejercicio 2014 la petición. También mencionar que el programa que se ejerció actualmente fue aprobado por este Comité.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Todos tienen recibido la información por parte de la Secretaría de Medio Ambiente; está en sus carpetas, obra ahí la petición.

Si no, le pediría al Secretario Técnico que, por favor, les haga llevar a la brevedad el punto que plantea el compañero, para que si no tienen la información se les envíe.

Puedes decir su teléfono para que quede aquí en actas y algún correo para que le envíen las preguntas y estemos preparados para el 24 de enero, a efecto de facilitarle su solicitud.

M.C. César Rafael Ocaña Romo, Director General de Planeación, El correo es cesarocana.sma@gmail.com. Y me permito, si me lo autoriza Secretaria, referir el número de oficio a su Secretario Técnico. Es el oficio SEDEMA/TMG/1061/2013, de fecha 6 de diciembre 2013, dirigido a la señora Presidenta por la Secretaría de Medio Ambiente; recibido en la Secretaría de Desarrollo Social el 11 de diciembre, 14:00 horas, y signa aquí Carmen.

La presidenta Suplente Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: señala que en lo general, que lo



que quiere usted es que ya no sea considerado un programa social, sino una actividad institucional; para quede en actas y que la próxima vez los integrantes de este Comité tengan una valoración al respecto.

Dr. Ángel González, de la Secretaría de Salud. El tema va más allá, es muy interesante. Formalmente pregunto, para que un programa social tenga vigencia al año que corresponde se requiere su autorización. Eso implicaría que si no lo presentas no está autorizado y no existe ese programa conceptualmente. Por eso digo que es más interesante. La pregunta en concreto es: ¿Cualquier programa social que fue aprobado en un año precedente requiere llevarse a Comité para decir que ya no va ser programa social?

Lic. Flavio Martínez Zavala, de la Consejería Jurídica. Aquí la situación es que hay algunos programas que aunque lleven implícito Capítulo 4000, si la institución considera que es una actividad institucional, lo presenta directo.

El problema es que si en el ejercicio realmente se determina, sobre todo por el Área de Finanzas que no es un programa institucional, ahí van a tener los problemas como los que vimos en la sesión del día de hoy.

La recomendación que siempre hemos hecho es que se analice efectivamente si estamos hablando del Capítulo de Ayudas, que es el Capítulo 4000 o si es una actividad institucional.

Muchas veces para no presentar algún programa aquí, lo manejan como una actividad institucional y ahí lo que pueden tener son problemas incluso de fiscalización. Por eso la cuestión que habíamos hablado la otra vez de los lineamientos, verificar que los lineamientos que cada uno de las áreas que van a presentar correspondan exactamente a lo que le corresponde a este Comité.

M.C. César Rafael Ocaña Romo: Es Capítulo 4000, precisamente por eso lo estamos trayendo aquí.

No existiendo mayores comentarios la Presidenta Suplente pide al Secretario Técnico continúe con el siguiente asunto.

Toma la palabra el Lic. Rodrigo Méndez Arriaga, y señala: Primero que nada agradecer el apoyo del Comité respecto de la aprobación de los puntos planteados por parte de la Delegación Coyoacán.

Nada más es una cuestión de forma y pregunta para la Consejería Jurídica, porque ahora en este momento se aprobaron a través de dos acuerdos modificaciones uno al apartado de operación y otro al apartado de metas físicas y programación presupuestal.

Y nada más de forma es: ¿La petición que se va hacer directamente a Gaceta, se hace a través de una modificación a la convocatoria o de una nota aclaratoria en una sola o por separado? Nada más esa es la duda técnica.

Lic. Flavio Martínez Zavala, de la Consejería Jurídica. No hay problema. Puede ser una nota o dos, pero si nada más con el visto bueno que ya se presentó al COPLADE.



En uso de la voz el Lic. Francisco Caballero de la Secretaría de Desarrollo Económico: Una pregunta señora Presidenta, con base en el acuerdo tomado en este Comité, en el Acuerdo SE/IV/04/2013, en donde se aprueban los Programas Sectoriales, la Secretaría de Desarrollo Económico le hizo llegar –como lo indica el propio acuerdo– a la Jefatura de la Oficina del Jefe de Gobierno un oficio con copia a usted y a otras personas, en donde se solicita que se haga una separación del Programa de Desarrollo Económico del Programa de Turismo, porque se había votado en este Comité que fuera un solo programa.

La pregunta que quiero hacer es: ¿Será suficiente con el oficio en donde se argumenta jurídicamente por qué deberían ser separados o es necesario que el Comité vote que los programas van ir separados, puesto que es un acuerdo del propio Comité?

También tengo entendido que el propio Secretario de Turismo hizo llegar un oficio con las mismas consideraciones, solicitando que se separen los programas sectoriales.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente: Si recuerdo bien fueron dos acuerdos. En el segundo caso solamente se votaron, no me acuerdo si tomamos conocimiento. O sea, no se votó exactamente cómo quedaban, hasta me opuse a que quedaran, porque no estaba de acuerdo en cómo estaban.

Nos ponían, por ejemplo, Derechos Humanos que es un programa que trae la Secretaría de Gobierno, yo les dije: "Ése no". En el caso de la Secretaría de Salud le pasaban a ellos "Alimentación", y ya no lo teníamos nosotros, en fin. Nosotros también por escrito manifestamos nuestra preocupación que ojalá de que fueran tomadas en cuenta las propuestas.

Lo tiene la Oficina de la Jefatura de Gobierno y si quiere nos ponemos a investigar qué pasa con ellos o cómo quedarían, y pudiéramos hacer una reunión aunque sea informal, aunque no sea con una citación, dados los tiempos, para que podamos ir viendo cómo quedó.

Lic. Francisco Caballero: Yo creo que sería prudente y me parece muy adecuado su comentario. Le agradezco, Presidenta.

El Dr. Ángel González Domínguez de la Secretaría de Salud. Creo que está fuera del Comité, este tema, recordarles que en la anterior reunión, justamente para ver los Programas Sectoriales, se acordó que en fecha 26 de diciembre cada una de las áreas involucradas que tuviera argumentos para hacer precisiones en cómo se agrupaban o se proponían esos programas así lo hicieran y lo íbamos a dirigir a la Oficina del Jefe de Gobierno. Creo que posterior a esa fecha podríamos sentarnos a analizar.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Sí. Así como lo dijo el doctor. Ya todos los aquí presentes presentamos nuestras observaciones a la Oficina. Lo que no sabemos es cuál es el resultado y nosotros tampoco. Por eso considero oportuno lo que ustedes aquí están vertiendo.

Seguimos quedando en espera hoy es día 23 de diciembre, si sabemos algo el día de hoy se los manifestamos telefónicamente o con un correo electrónico.

Lic. Alain Durán Villaseñor, Oficialía Mayor. Precisamente mi comentario va en ese sentido de



cómo vamos a hacer la coyuntura entre el Programa General de Desarrollo y los programas que están aprobando en este Comité. Estaba ahora leyendo, repasando las funciones que tiene este Comité, y precisamente dentro de sus funciones es dar seguimiento y monitorear. Les pediría, no sé si sea la Secretaría Técnica, la Secretaría de Finanzas, no sé quién tenga que participar, nosotros nos sumáramos al esfuerzo, que se nos presente un cuadro, una matriz de todos los programas que fueron autorizados a lo largo del año con fechas, vigencias, montos, ejercicio, para poder hacer más ejecutiva la toma de decisión para el próximo mes de enero, que es la fecha en que aprobamos la mayoría de las Reglas de Operación.

La Presidenta Suplente Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Sí, con mucho gusto. De hecho, tenemos hecho ese monitoreo, nos falta lo de hoy solamente para completarlo, pero tenemos cuándo fue presentado el oficio, la solicitud, cuándo fue publicado en la Gaceta Oficial; cuáles programas si aparecen en el SIDESO, que afortunadamente son la mayoría, ahora les doy un pequeño informe, afortunadamente la mayoría se ha presentado, por lo menos del sector central.

Faltan muchas delegaciones por publicar y porque publicándose tenemos una calificación en Transparencia Mexicana, en FUNDAR, en todos los lugares en donde están pendientes la publicación de los padrones y de las Reglas de Operación.

En realidad el 100 por ciento de Reglas de Operación se han logrado publicar aquí. Lo que no hemos podido lograr es la publicación de padrones de muchas de las instancias que participan aquí, fundamentalmente de las delegaciones nos faltan. Pero ojalá que el año próximo lo podamos lograr, y ahí sí requeriríamos, en su caso, la ayuda de la Contraloría también.

Por lo pronto me parece muy bien y les haré llegar el informe correspondiente a lo que usted está solicitando. Ya está hecho, siempre lo tenemos actualizado y monitoreado, para saber cuál deja de ser programa, pasa a ser acción institucional; todo está bien hecho.

Acto continuo, la Presidenta Suplente pide al Secretario Técnico continúe con el siguiente asunto.

El Secretario Técnico manifiesta que ha quedado agotado el orden del día.

Toma la palabra la Presidenta Suplente Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez: Gracias, y Agradece a todos y a cada uno de los integrantes del Comité su asistencia y compromiso con el trabajo desarrollado durante este año.

Este Comité sesionó en cuatro ocasiones de manera ordinaria, como lo marca la Ley, y en cuatro sesiones de manera extraordinaria para atender los asuntos de planeación general del Gobierno y las peticiones de las dependencias y delegaciones que así lo solicitaron.

Durante este año las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones político-administrativas dieron a conocer en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO) 193 Reglas de Operación de programas sociales; 174 padrones de beneficiarios y/o derechohabientes de los programas sociales de 2012; 132 evaluaciones internas de los programas sociales del 2012, que equivale a un 68 por ciento. De estas evaluaciones, 52 correspondieron al sector central, alcanzando el 81 por ciento.



sobre el total del sector central y 80 evaluaciones de los programas aplicados por las delegaciones político-administrativas que representan un 61 por ciento.

Estos números son los más altos registrados hasta ahora en la Administración del Gobierno del Distrito Federal. Es un logro de todos.

Nuestro propósito para 2014 debería ser lograr el 100 por ciento en la publicación de los padrones de derechohabientes de los programas sociales, así como la elaboración y difusión de las evaluaciones internas de los mismos.

Esta es una obligación de todo ente responsable de la aplicación de programas, como lo establece la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Como todos los aquí presentes tienen conocimiento, el Gobierno del doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa va más allá en la transparencia y en la rendición de cuentas.

En capital social se busca alcanzar niveles de un gobierno abierto; no puede ser de otra manera.

Es necesario incrementar la participación ciudadana en el proceso de los programas, diseño, planeación, aplicación y evaluación, para lo cual se requiere información sencilla, accesible y actualizada. Nos quedamos con este compromiso para 2014.

De esta forma damos por concluida la Cuarta y última Sesión Ordinaria del año 2013, y solicito a la Secretaría Técnica elaborar el acta correspondiente y dar seguimiento a los acuerdos tomados por este órgano colegiado. Se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 23 de diciembre de 2103.

FIRMA DE PARTICIPANTES

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaría de Desarrollo Social y Presidenta
Suplente del Comité de Planeación del
Desarrollo

Dr. Fernando Daniel Cravioto Padilla en
representación de la Secretaría de
Gobierno del Distrito Federal

Lic. Flavio Martínez Zavala
En representación de la Consejería
Jurídica y de Servicios Legales

CP. Alejandra Calderón Andrade
en representación de la Secretaría de
Finanzas

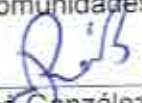
FIRMA DE PARTICIPANTES

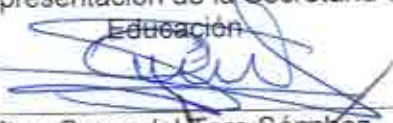



Lic. Alain Durán Villaseñor
en representación de la Oficialía Mayor


Lic. Luis Alfredo Hernández Velázquez
en representación de la Contraloría General
del Distrito Federal

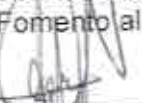

Lic. Virginia Rueda Padilla
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades


C. Jorge René González Hernández
en representación de la Secretaría de
Educación

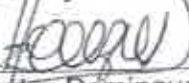

Mtro. Oscar del Toro Sánchez
en representación de la Procuraduría
General de Justicia


C. Alejandro A. Díaz Acuna
en representación de la Secretaría de
Turismo


C. Juan Carlos Barrón Cordero
en representación de la Secretaría de
Trabajo y Fomento al Empleo

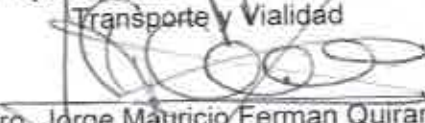

Lic. Rodrigo Méndez Arriaga
en representación de la Delegación
Coyoacán

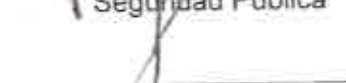

Lic. Ma. Guadalupe Santos Castillo
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Urbano y Vivienda


Dr. Ángel González Domínguez
en representación de la Secretaría de
Salud

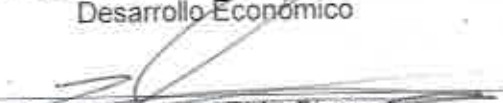

M.C. César Rafael Ocaña Romo
en representación de la Secretaría del
Medio Ambiente


Lic. Carlos Alfonso Lara Esparza
en representación de la Secretaría de
Transporte y Vialidad


Mtro. Jorge Mauricio Ferman Quirarte
en representación de la Secretaría de
Seguridad Pública


Mtro. César Augusto Godoy Peralta
en representación de la Secretaría de
Protección Civil


Lic. José Francisco Caballero García
en representación de la Secretaría de
Desarrollo Económico


C. Francis Irma Pirin Cigarro
en representación de la Delegación
Iztapalapa

Esta foja pertenece al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, celebrada el 23 de diciembre de 2013, consta de 28 fojas escritas por una sola de sus caras.